

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7251 *ORDEN de 5 de marzo de 1981 por la que se adjudican, con carácter definitivo, los destinos o empleos civiles del concurso número 95 (noventa y cinco).*

Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número 95, cuya adjudicación provisional lo fue por Orden de 17 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 19), de 22 de enero de 1981, y que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería don Antonio Bernal Ros.—Auxiliar administrativo de la Universidad de Murcia, Cartagena.

Capitán de Intendencia don Daniel Sánchez Rodríguez.—Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.

Capitán de Infantería don Manuel Carracedo Quintás.—Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Tarragona.

Policia primero de la Policía Nacional don Arturo Hidalgo Molina.—Cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Escobar López.—Cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Mollet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rubio Roca.—Cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente López Paz. Policía municipal del Ayuntamiento de Yeste (Albacete).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Modesto Santos Rivera.—Policia municipal del Ayuntamiento de Altea (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcelino Catalán Aguilera.—Policia municipal del Ayuntamiento de Jijona (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Gonzalo Coso Parrilla.—Policia municipal del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Asenjo Asenjo.—Policia municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Sanz González.—Policia municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis García Fernández.—Policia municipal del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Toribio Toribio.—Policia municipal del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Costa Pérez. Policía municipal del Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Muñoz Gracia.—Policia municipal del Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Melero Solana.—Policia municipal del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benigno Fernández Pérez.—Policia municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Seoane.—Portero del Colegio Nacional mixto «Pedro Casanovas».—Ciudadela (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Ferriol Gaya.—Conserje del grupo escolar «Costa i Lloveras», de Marratxi (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Roselló Calabuig.—Portero-Ordenanza del Ayuntamiento de Figueras (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Martín Díaz. Agente municipal-Ordenanza del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel López Abad.—Vigilante fiscal del Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

Policia primero de la Policía Nacional don Camilo Ojea Bóveda.—Vigilante fiscal del Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Ramos Parado.—Subalterno del Ayuntamiento de Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Aurelio García García.—Guardia de la Policía municipal del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Félix García López-Jiménez.—Portero-Ujier de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Márquez Monje.—Portero-Ujier de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Rivas Hernández.—Celador del Hogar de Ancianos y Desvalidos de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Casimiro Sánchez Navarro.—Ordenanza de la Diputación Provincial de Albacete.

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Marino Martín.—Celador del Hogar de Ancianos y Desvalidos de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Leandro Vidales Vidal.—Celador del Hogar de Ancianos y Desvalidos de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Hidalgo Hidalgo.—Subalterno de la Universidad de Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Casamayor Conderana.—Subalterno de la Universidad de Valencia.

Art. 2.º Los restantes destinos que, adjudicados provisionalmente en la Orden de 17 de diciembre citada, no figuran en la presente, se demoran hasta que por la superioridad se resuelva lo procedente, no causando baja por lo tanto hasta su confirmación en el Cuerpo de procedencia.

Art. 3.º El personal que por la presente Orden adquiere el destino definitivo quedará sujeto a las normas especificadas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número 95 («Boletín Oficial del Estado» número 19).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

7252 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que, en cumplimiento de sentencias de la Audiencia Territorial de Zaragoza, se nombran funcionarios de carrera de las Escalas de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales que se indican a los señores que se citan.*

Por Ordenes del Ministerio de Trabajo de 15 y 17 de octubre de 1980, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año, se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Audiencia Territorial de Zaragoza con fecha 31 de marzo y 5 de abril de 1980, por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Mariano Carilla Rueda, doña Carmen López González y otros veintiuno y se declara el derecho de los mismos a ser considerados funcionarios de carrera de los Cuerpos de AISS (hoy Escalas a extinguir), que para cada uno de ellos se indica, con efectos del día 8 de agosto de 1977.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y en uso de las competencias delegadas por el artículo sexto del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de las Escalas que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan, con los antedichos efectos de 8 de agosto de 1977.